Guía de transición y empleo de Texas

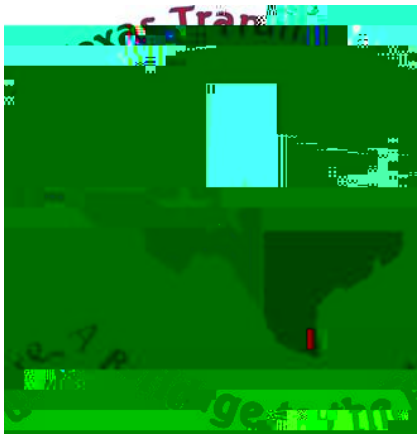

Julio de 2018

CRONOGRAMA

Al cumplir 14 años o antes:

educación, empleo y, cuando corresponda, habilidades para la vida independiente los servicios de transición (incluidos los programas de estudios) necesarios para ayudarlo a alcanzar tales metas

Transferencia de derechos en la mayoría de edad

A más tardar un año antes de que usted alcance la mayoría de edad en virtud de la ley estatal (18 años), el programa educativo individualizado (IEP) debe incluir una declaración que indique le han informado qué derechos se le transferirán cuando alcance la mayoría de edad, si es que se le transferirá alguno.

Programas de transición para estudiantes de entre 19 y 22 años

Si usted se ha graduado al completar su programa educativo individualizado (IEP), o si aún no se ha graduado, pero no ha cumplido los 22 años, podría ser elegible para recibir servicios continuados de educación especial, vocacionales y de transición a través de su

SERVICIOS DE EMPLEO Y EMPLEO ASISTIDO

INTRODUCCIÓN

Comisión de Mano de Obra de Texas (TWC)

Cuando tenga entre 14 y 16 años:

- ‡ Averiguar qué estudios o capacitación requiere el trabajo que usted desea.
- ‡ Hablar con su Comité de ARD para escribir sus metas laborales para después de la graduación.
- ‡ Analizar qué clases necesita para el trabajo que le interesa, incluidos los programas de estudios de carreras y educación técnica.
- ‡ Aprender a solicitar un trabajo.
- ‡ Aprender a realizar una entrevista laboral y practicar.
- ‡ Hablar sobre los apoyos que necesitará para conseguir y conservar un trabajo.
- ‡ Averiguar qué agencias podrían ayudarlo a capacitarse y conseguir empleo, e invitarlas a las reuniones del Comité de ARD.
- ‡ Averiguar qué cosas lo ayudarán a conseguir un trabajo, como poder tomar el autobús o el tren.
- ‡ Llevar una lista de experiencias laborales o trabajo voluntario, y actividades deportivas y en clubes.
- ‡ Iniciar un currículum vitae y actualizarlo cuando sea necesario.
- ‡ En caso de necesitarla, realizar una evaluación vocacional funcional.

Al cumplir 18 años o antes:

- ‡ Participar en las reuniones del Comité de ARD para revisar y actualizar sus metas laborales.
- ‡ Contactar a agencias que puedan ayudarlo a capacitarse y conseguir empleo.
- ‡ Invitar a la reunión del Comité de ARD a miembros de cualquier agencia que pueda ayudarlo a capacitarse o conseguir un trabajo.
- ‡ Trabajar con el encargado de transición y empleo (TED) en el desarrollo de su Resumen de desempeño.
- ‡ Encontrar fuentes de listados de búsquedas laborales.
- ‡ Averiguar el costo de la capacitación laboral y la educación adicional.
- ‡ Desarrollar una lista de referencias.
- ‡ Finalizar su currículum vitae.
- ‡ Solicitar puestos de trabajo.

Después de la graduación:

- ‡ Ponerse en contacto con agencias si aún no lo ha hecho y necesita hacerlo.

- **Guía para Empleo de Personas con Discapacidades de Salud y Servicios Humanos**
  El propósito de la guía es brindar información sobre cómo apoyar y ayudar a las personas con discapacidades en edad laboral, que reciben servicios de Salud y Servicios Humanos (HHS), a conseguir y conservar un empleo competitivo e integrado.
  https://hhs.texas.gov/services/disability/employment/employment-first/employment-guide-people-disabilities

- **Servicios de Rehabilitación Vocacional de Soluciones de Mano de Obra de Texas**
  El objetivo principal del programa de Rehabilitación Vocacional (VR), de la Comisión de Mano de Obra de Texas, es ayudar a los texanos con discapacidades que cumplen con los requisitos de elegibilidad a prepararse para, encontrar, conservar y avanzar en puestos de trabajo a través de los servicios provistos. No hay lista de espera para el programa de Rehabilitación Vocacional.

- **Comisión de Mano de Obra de Texas (recursos en línea)**
  - **Discriminación por discapacidad:** Encuentre información sobre discriminación laboral, procedimientos de resolución de quejas, plazos, etc.
    http://www.twc.state.tx.us/crd/disability-discrimination.html
  - **misHabilidades miFuturo:** Explore las opciones de carrera que tiene de acuerdo con las habilidades que haya puesto en práctica en empleos anteriores. Compare carreras, encuentre capacitaciones y busque trabajo.
    http://www.myskillsmyfuture.org/
  - **Control de Realidad:** Calcule cuánto dinero podría precisar para vivienda, servicios públicos, transporte, ropa, atención médica, entretenimiento y otros gastos.
    http://www.texasrealitycheck.com/
  - **A Texas LE IMPORTA:** Explore intereses y valores laborales. Encuentre información sobre, por ejemplo, los empleos de más rápido crecimiento, los niveles de educación

PROGRAMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Para conseguir empleo en los Estados Unidos, debe contar con un número de la seguridad

Cuando tenga 18 años y esté recibiendo el SSI para la Infancia (menores de 18 años), sus beneficios se volverán a determinar conforme a las Pautas de Discapacidad en Adultos de la SSA. Las personas que reciben el SSI de niños (menores de 18 años) no siempre reúnen las condiciones para recibir el SSI de adultos.

La SSA ofrece incentivos laborales especiales que le permiten trabajar y seguir recibiendo beneficios en efectivo y/o de salud (Medicaid y/o Medicare) si cumple con los requisitos. Esta sección contiene información sobre servicios, programas y recursos de la seguridad social para asistirlo con beneficios y servicios.

PASOS	CÁLCULOS
Ingresos no ganados.	
Exclusión General de Ingresos (GIE)	-
TOTAL DE INGRESOS NO GANADOS CONTABLES	=
Ingresos Brutos Ganados	
Exclusión de Ingresos Ganados del Estudiante (SEIE)	-
Resto	
Exclusión General de Ingresos (GIE) (si no se la usó más arriba)	-
Resto	
Exclusión de Ingresos Ganados (EIE)	-
Resto	
Gastos de Trabajo Relacionados con la Discapacidad (IRWE)	-
Resto	
Dividir por 2	
Gastos de Trabajo de Ciegos (BWE)	-
TOTAL DE INGRESOS GANADOS CONTABLES	=
Total de Ingresos No Ganados Contables	
Total de Ingresos Ganados Contables	+
Deducción del Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS)	-
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	=
Tasa Base del SSI	
Total de Ingresos Contables	-
PAGO DEL SSI AJUSTADO	=

¡Le presentamos algunos ejemplos de la manera en que cada programa de incentivos laborales de la SSA puede ayudarlo a recibir el SSI y trabajar!

PROGRAMAS DE INCENTIVOS LABORALES PARA EL INGRESO DE SEGURIDAD SUPLEMENTARIO:

EXCLUSIÓN DE INGRESOS GANADOS DEL ESTUDIANTE (SEIE): Aquellos estudiantes menores de 22 años que asisten regularmente a la escuela pueden deducir $1,820 por mes (hasta $7,350 en el año calendario 2018) de ingresos ganados por año.

Le damos un ejemplo de una SEIE. Juana gana $8.00 por hora y trabaja 32 horas por semana. La SSA calcularía que los ingresos brutos mensuales de Juana (es decir, antes de deducir impuestos) son de $1,108 por mes.

PASOS	CÁLCULOS
Ingresos No Ganados	100 de mamá por mes
Exclusión General de Ingresos (GIE)	20
TOTAL DE INGRESOS NO GANADOS CONTABLES	= 80
Ingresos Brutos Ganados	1,108
Exclusión de Ingresos Ganados del Estudiante (SEIE)	**-1,108**
Resto	0
Exclusión General de Ingresos (GIE) (si no se la usó más arriba)	-0
Resto	0
Exclusión de Ingresos Ganados (EIE)	-0
Resto	0
Gastos de Trabajo Relacionados con la Discapacidad (IRWE)	-0
Resto	0
Dividir por 2	0
[redacted]	
TOTAL DE INGRESOS GANADOS CONTABLES	=0
Total de Ingresos No Ganados Contables	80
Total de Ingresos Ganados Contables	+0
Deducción del Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS)	-0
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	=80

PASOS	CÁLCULOS
Ingresos No Ganados	100 de mamá por mes

PASOS	CÁLCULOS
Ingresos No Ganados	100 de mamá por mes
Exclusión General de Ingresos (GIE)	-20
TOTAL DE INGRESOS NO GANADOS CONTABLES	= 80
Ingresos Brutos Ganados	1,108
Exclusión de Ingresos Ganados del Estudiante (SEIE)	-0
Resto	1108
Exclusión General de Ingresos (GIE) (si no se la usó más arriba)	-0
Resto	1108
Exclusión de Ingresos Ganados (EIE)	-65
Resto	1043
Gastos de Trabajo Relacio369.9 708.72 175.83 12.5	

3 5 2 * 5 $ 0 $ ³ % 2 / (7 2 3 $ 5 $ 7 5 $ % $ - $ 5 SSA(/$

- **Coordinador Comunitario de Incentivos Laborales**
  La SSA ha contratado agencias privadas en todo el país para que lleven adelante los Programas de Asistencia y Planificación de Incentivos Laborales (WIPA). Los Consejeros de Beneficios Certificados de la SSA, conocidos como Coordinadores Comunitarios de Incentivos Laborales (CWIC), le proporcionarán información detallada y gratuita sobre sus programas de discapacidad e incentivos laborales.

  Halle su CWIC en https://www.choosework.net/.

- **Derechos de Discapacidad de Texas**
  Derechos de Discapacidad de Texas tiene el programa de Protección y Representación para Beneficiarios de la Seguridad Social (PABSS). http://www.disabilityrightstx.org/. El personal de PABSS puede brindarle información más detallada acerca de los programas de incentivos laborales de la SSA y asistirlo con cualquier inconveniente que pueda surgir cuando trabaje con una Red de Empleo (EN) de Boleto para Trabajar (TTW).

- **Línea de asistencia de Boleto para Trabajar de la SSA:**
  1-866-968-7842 (voz) o 1-866-833-2967 (TDD). Los operadores, que recibieron capacitación sobre los programas de incentivos laborales de la SSA, pueden proporcionarle información general acerca de los programas y remitirlo al Coordinador Comunitario de Incentivos Laborales (CWIC) de su área.

- **Escuela local**
  Su distrito escolar cuenta con un encargado de transición y empleo (TED) para brindarles a usted y sus padres información sobre los programas de seguridad social. Puede encontrar información sobre el TED de su escuela en: http://framework.esc18.net/display/Webforms/ESC18FWCountyInformation.aspx?ID=Transition

- **Recursos locales**
  Usted y sus padres pueden averiguar sobre la seguridad social en su comunidad. Podrían ser oficinas de agencias estatales o grupos de apoyo locales.

- **Centros para la Vida Independiente (CIL)**
  El sistema de provisión de servicios para la vida independiente en Texas está formado por veintisiete CIL y los programas para la vida independiente de las Divisiones de Servicios de Rehabilitación y Servicios para Ciegos. http://www.txsilc.org/index.php/en/centers.html. No todos los CIL contarán con personal capacitado sobre los beneficios e incentivos laborales de la SSA. Consulte si cuentan con un empleado certificado por la SSA antes de hablar con ellos sobre el tema.

Enviar opiniones y comentarios adicionales a *sped@tea.state.tx.us*.

x **AskTED**
AskTED es una lista en línea de las escuelas de Texas, incluidas las autónomas. Úsela para encontrar información de contacto de distritos, escuelas, y centros de servicios educativos: http://www.tea.state.tx.us/districtinfo.aspx

x **Enlace de Acogimiento Familiar del Distrito Escolar de Texas**
Todos/todas los distritos escolares/las escuelas autónomas de Texas tienen que contar, por lo menos, con una persona que pueda ayudar a un estudiante que esté en acogimiento familiar a *inscribirse* en una escuela o escuela autónoma o *transferirse* a otra. La lista de los enlaces de acogimiento familiar se encuentra disponible en: http://www.tea.state.tx.us/FosterCareStudentSuccess/liaisons/

x **Salud y Servicios Humanos (HHS)**
Salud y Servicios Humanos de Texas (HHS) proporciona servicios a millones de texanos todos los años. Si necesita atención médica o alimentos para sus hijos, atención digna en un hogar de ancianos o un centro de asistencia para la vida, o encontrar a alguien que le brinde servicios para que pueda vivir de manera independiente, visite: https://hhs.texas.gov/hhs-serviceshttps://hhs.texas.gov/hhs-services

Comuníquese con los Servicios de HHS para hablar con un profesional capacitado: 1-855-937-2372

- Lo que debo saber sobre la atención a largo plazo: https://hhs.texas.gov/services/aging/long-term-care/what-you-need-know

- Página de Empleo Primero de HHS: Este sitio contiene recursos y capacitación relacionados con el empleo para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. https://hhs.texas.gov/services/disability/employment/employment-first

- Recursos para personas con una discapacidad intelectual o del desarrollo: https://hhs.texas.gov/services/disability/intellectual-or-developmental-disabilities-idd-long-term-care

- Preguntas sobre sus beneficios: http://www.hhsc.state.tx.us/QuickAnswers/index.shtml

- Derechos del consumidor: Derechos y Servicios del Consumidor forma parte de Salud y Servicios Humanos de Texas. Su principal responsabilidad es recibir quejas sobre el tratamiento de personas mayores y personas con discapacidades. https://hhs.texas.gov/about-hhs/your-rights/consumer-rights-services/about-consumer-rights-services

‡ **Red de Información y Remisión de Texas 2-1-1**

QUIÉN PUEDE AYUDAR

- **Enlaces a sitios de institutos de estudios superiores y universidades de Texas y sus servicios de discapacidad**
  Enlaces a los sitios web de muchos institutos de estudios superiores y universidades de todo Texas, y enlaces a información sobre servicios para estudiantes con discapacidades, si existiesen. La oficina que ofrece servicios de representación y gestiona el apoyo académico y la accesibilidad en el campus para estudiantes con dis . Tenga en cuenta que muchas escuelas tienen campus en más de un lugar (no están todos detallados aquí).
  http://www.tcdd.texas.gov/resources/publications/texas-higher-education-guide-to-disability-services/

- **Escuela local**
  El distrito escolar local cuenta con un encargado de transición y empleo (TED) para brindarles a usted, sus padres y la escuela información sobre estudios o capacitación después de la escuela secundaria. Puede encontrar información sobre el TED de su escuela en:
  http://framework.esc18.net/display/Webforms/ESC18-FW-CountyInformation.aspx?ID=Transition

- **Recursos locales**
  Usted y sus padres pueden averiguar qué opciones de estudios/capacitación postsecundaria hay en su comunidad. Podrían ser oficinas de agencias estatales o grupos de apoyo locales.

- **Contactos de la Red de Transición de Texas - Transición en Texas**
  El especialista en transición del centro de servicios educativos (ESC) regional puede brindarle a usted y sus padres información sobre opciones de estudios o capacitación postsecundaria. Puede encontrar una lista de especialistas en transición en:
  http://www.transitionintexas.org/Page/7

- **AskTED**
  AskTED es una lista en línea de las escuelas de Texas, incluidas las autónomas. Use este directorio para encontrar información de contacto de distritos, escuelas, y centros de servicios educativos: http://www.tea.state.tx.us/districtinfo.aspx

-

TUTELA Y ALTERNATIVAS A LA TUTELA

INTRODUCCIÓN

Al cumplir 18 años, se lo considera un adulto. Cuando esto sucede, usted asume el derecho a tomar sus propias decisiones educativas. El Comité de ARD (Admisión, Revisión y Retiro) puede contemplar la posibilidad de transferir los derechos en cualquier momento, pero, para hacerlo, deberá:

cuando cumpla 17 años, explicar en su programa educativo individualizado (IEP) que el control de sus padres sobre sus decisiones educativas le será transferido a usted al cumplir 18 años.
cuando cumpla 18 años, notificar por escrito a usted y a sus padres de que los derechos le han sido transferidos a usted, a menos que se le haya concedido la tutela a otra persona.
cuando se le transfieran todos los derechos a usted, la ley lo considerará capaz de tomar sus propias decisiones financieras, educativas y médicas. Esperamos que, con la preparación y planificación necesarias, usted esté listo para asumir las responsabilidades de la adultez.
Esta sección contiene información acerca de la tutela y sus alternativas, y otros recursos.

Toma de decisiones

Para decidir si necesita apoyo y, de ser así, en qué medida, tenga en cuenta las siguientes preguntas:

¿Qué clase apoyos necesito para tomar decisiones?
¿Qué clase de decisión tienen que tomar por mí?
¿Alguna vez tomé una decisión como ésta?
¿Alguien me ayudó a entender los riesgos y beneficios?
¿Cómo afectará mi vida esta decisión?
¿Por cuánto tiempo me afectará la decisión?
¿Cuán difícil sería revertirla?

Alternativas a la tutela en la adultez

Le presentamos algunos ejemplos de alternativas a la tutela que tiene para su vida:

× **Asistencia para la toma de decisiones**

Si desea recibir ayuda para firmar acuerdos, puede utilizar un acuerdo de asistencia para la toma de decisiones. La asistencia para la toma de decisiones es un proceso mediante el cual usted puede pedirle a otro adulto que lo ayude a comprender las situaciones y elecciones que debe enfrentar.

Significa elegir a una persona de confianza para que lo ayude a tomar decisiones. Su ayudante o colaborador puede ser alguien como sus padres. Su colaborador NO PUEDE tomar decisiones por usted. Su colaborador SÍ PUEDE:

- Ayudarlo a comprender sus elecciones y decisiones.

- Brindarle asistencia para obtener y comprender información que le permita tomar decisiones.

- Ayudarlo a contarles sus decisiones a otras personas.

- Con la asistencia para la toma de decisiones, usted hace sus propias elecciones con ayuda. Esto lo vuelve más independiente.

comité de consentimiento subrogado puede decidir por usted.

- **Decisiones financieras**
  - **Cooperativa de crédito y Servicios bancarios:** Estos bancos pueden ayudarlo con la administración del dinero.
  - **Tarjetas de crédito y débito:** Una tarjeta de débito puede ayudarlo a ajustarse a un presupuesto, y una tarjeta de crédito que pague todos los meses puede ayudarlo a crear un historial crediticio.
  - **Beneficiario representante:** Es una persona o una empresa designada por una agencia para proveer fondos (por ejemplo, beneficios de la Seguridad Social o de la Administración de Veteranos) para ayudarlo con sus obligaciones financieras. El beneficiario debe llevar un registro e informar los gastos hechos en su nombre a la agencia de financiación. Dichos fondos se deben destinar a necesidades básicas tales como alimentos, ropa, atención médica y vivienda.
  - **Poder notarial duradero:** Le permite elegir a otra persona para que tome decisiones financieras y comerciales por usted. Esto incluye la transferencia de propiedades, las operaciones bancarias, la inversión y los asuntos fiscales.
  - **Fideicomiso para necesidades especiales:** Le permite contar con una persona o empresa que administre sus propiedades (por ejemplo, su vivienda) y su dinero (por ejemplo, un seguro de vida o el dinero en efectivo). Con el fideicomiso, no corre el riesgo de perder su elegibilidad para los programas federales (por ejemplo, Medicaid y el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)). El dinero del fideicomiso es dinero que usted tiene además del que obtiene de los beneficios gubernamentales, y no reemplaza dichos beneficios.

Tutela

Un tutor es un individuo al que se le confiere la facultad de tomar decisiones por usted si usted no es capaz de cuidar de sí mismo. El tutor toma todas las decisiones en lo que respecta a atención médica, vivienda y asuntos financieros (cómo gasta su dinero). La designación de un tutor es un proceso legal decidido por un tribunal. La ley autoriza la tutela solo en casos de necesidad. El juez toma tal determinación si usted tiene una afección física o mental y no es capaz de tomar decisiones o cuidar de sí mismo. La tutela limita su libertad de elección, su autodeterminación, sus decisiones y su independencia.

El juez también puede disponer una tutela limitada en la que usted tome algunas decisiones. La tutela limitada puede incluir la toma de decisiones financieras o médicas. Su tutor decidiría por usted en lo que respecta a finanzas y salud.

Se puede designar un tutor en cualquier momento una vez que usted cumpla 18 años. Con el tiempo, se puede cambiar a la persona que actúa como tutor con la autorización del tribunal. Si su capacidad de cuidar de sí mismo y tomar decisiones mejora más adelante, la tutela incluso podría interrumpirse y anularse. Aunque tenga un tutor, usted puede conservar el derecho a tomar algunas decisiones como, por ejemplo, a quién votar en las elecciones.

CRONOGRAMA

<u>Al cumplir 14 años o antes:</u>

Analizar sus fortalezas, sus necesidades y su nivel de responsabilidad.
Adquirir y poner en práctica habilidades de 1(o)11(,)5( )] TJ5(p)-11(rQqgTm0 G 0 0 1 67.0360 G[( )]u620

Boleto para trabajar (TTW): Un programa destinado a los beneficiarios del SSI o el SSDI que deseen trabajar y participar en la planificación de su empleo. Al participar en el programa

Mayoría de edad: La edad a la que se considera que una persona es adulta. En Texas, la mayoría de edad se alcanza a los 18 años. A menos que, por orden judicial, un estudiante de 18 años o más haya sido declarado incompetente o sus derechos se hayan restringido de alguna otra manera, los derechos parentales se transfieren al estudiante discapacitado cuando éste cumple los 18 años, en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). No obstante, la agencia educativa local debe seguir proporcionando cualquier notificación requeridas tanto a los padres como al estudiante.

Medicaid: Cobertura médica que el programa estatal Título XIX le proporciona a una persona.

Medicare: Un programa de seguro médico para personas discapacitadas elegibles y personas mayores de 65 años que, por lo general, consiste en un seguro hospitalario de Medicare (Parte A), un seguro médico suplementario de Medicare (Parte B) y cobertura de medicamentos de venta bajo receta voluntaria con un Proveedor de medicamentos de venta bajo receta (PDP) (Parte D). Si presentan una solicitud ante la SSA, los beneficiarios de bajos ingresos que tienen Medicare pueden obtener ayuda adicional para pagar las primas de la cobertura de medicamentos de venta bajo receta.

Meta: Un resultado o consecuencia que un individuo intenta obtener. Las metas pueden ser a corto o largo plazo.

Metas postsecundaria: Metas que el

Programas de estudio: Una descripción del trabajo académico del estudiante, desde el año actual hasta el de salida, que está diseñada para ayudarlo a alcanzar sus metas postsecundaria. El programa de estudios puede ser un plan de cuatro a seis años que posiblemente haya que actualizar a medida que el estudiante avanza.

Programa Educativo Individualizado (IEP): Una declaración escrita para cada estudiante con una discapacidad desarrollada, analizada y revisada por el Comité de ARD, que tiene a los padres del estudiante como miembros activos. El programa educativo individualizado (IEP) incluye los niveles actuales de desempeño académico y rendimiento funcional del estudiante, la participación en evaluacion168/50 otiig (es-AR)>BDC q0.7 0 0 1 66.025 659./F2 11 Tf1 0 0 1 481.2 659.2 Tm0 g

Servicios de transición: Un conjunto coordinado de actividades para los estudiantes con discapacidades que forma parte de un proceso orientado a los resultados que busca mejorar el desempeño académico y funcional de la persona discapacitada para facilitar el paso de las actividades escolares a las postescolares.

Servicios relacionados: significa transporte, terapia ocupacional, terapia física, asesoramiento y todos aquellos servicios de desarrollo, correctivos y de apoyo que sean necesarios para ayudar a un estudiante con una discapacidad a sacar provecho de la educación especial.

Tecnología de asistencia: Ayuda a las personas con discapacidades a realizar las tareas de la vida diaria en forma independiente. Les permite comunicarse con otras personas y le brinda acceso a la educación, el empleo y la recreación.

Trabajo por cuenta propia: Cuando un individuo es dueño de su propia empresa y trabaja como consultor o como empleado contratado.

Trabajo voluntario: Acceder a realizar un trabajo sin recibir un pago a cambio.

Tutor: Una persona designada por el tribunal para cuidar y proteger a alguien que no tiene la capacidad de mantenerse por sus propios medios, cuidar su salud o administrar sus finanzas. Es el tribunal el que define el alcance exacto de la autoridad del tutor.

Enviar opiniones y comentarios adicionales a sped@tea.state.tx.us.

Requisitos federales

34 Código de Normas Federales (CFR) §300.43 - Servicios de transición

(a) Los servicios de transición son un conjunto de actividades coordinadas llevadas a cabo para un niño con discapacidades que:

(1) Están diseñadas en el marco de un proceso orientado a los resultados, que está enfocado en mejorar los logros académicos y funcionales del niño con una discapacidad para facilitar su paso de las actividades escolares a las postescolares. Estas últimas incluyen la educación postsecundaria, la educación vocacional, el empleo integrado (incluido el empleo asistido), la educación continua y para adultos, los servicios para adultos, la vida independiente y la participación comunitaria;

(2) Se basan en las necesidades individuales de cada niño, tienen en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses, e incluyen:

(i) Instrucción;

(ii) Servi(cu)-11(e)-11(n)11(t)-16()-11(e)6o35(i)912 0 612 792 reW*nB2 792 reW*nBT/

los derechos que le confiere la Parte B de la Ley (si es que le confiere algún derecho), los cuales le serán transferidos una vez que alcance la mayoría de edad en virtud de la Sección 300.520.

34 Código de Normas Federales (CFR) §300.321 - Equipo del IEP

(b) Participantes de los servicios de transición

(1) De conformidad con el párrafo (a)(7) de esta sección, la agencia pública debe invitar al niño con una discapacidad a asistir a la reunión del equipo del IEP si el propósito de esta es analizar sus metas postsecundaria y los servicios de transición necesarios para ayudarlo a alcanzarlas en virtud de la Sección 300.320(b).

(2) Si el niño no asiste a la reunión del equipo del IEP, la agencia pública debe tomar medidas alternativas para garantizar que las preferencias y los intereses del niño sean tenidos en cuenta.

(3) Al implementar los requisitos del párrafo (b)(1) de esta sección, en la medida que corresponda y con el consentimiento de los padres o del niño (si ha alcanzado la mayoría de edad), la agencia pública debe invitar a un representante de cada agencia participante que probablemente sea responsable de proveer o pagar los servicios de transición en el futuro.

Requisitos del Estado de Texas

Código Administrativo de Texas (TAC) § 89.1055 - Contenido del Programa Educativo Individualizado (IEP) [Fragmento]

(j) En el caso de los estudiantes con discapacidades, a más tardar cuando cumplan los 14 años, el Comité de ARD debe tomar en consideración y, si correspondiese, abordar las siguientes cuestiones en el IEP:

(1) la participación apropiada del estudiante en su transición a la vida fuera del sistema

(5) una evaluación vocacional funcional apropiada;

(6) metas y objetivos laborales apropiados;

(7) si el estudiante tiene, como mínimo 18 años, la disponibilidad de ambientes de enseñanza apropiados para la eda

CRONOGRAMA DE TRANSICIÓN EN TEXAS

La transición prepara a los estudiantes para el paso de la escuela secundaria a la adultez.
La transición en Texas empieza antes de que el estudiante cumpla los 14 años o incluso
más temprano si el Comité de Admisión, Revisión y Retiro R. la esc ad5 (q)-3os9t/TT0d0 612 792 re/TT0 11l